

# IRAN

## 45 Algo se mueve en el Islam

*Las elecciones parlamentarias en Irán del pasado 18 de febrero, en las que los reformistas o aperturistas ( partidarios del Presidente Mohamed Jatami), lograron más de los dos tercios de los 290 escaños del Parlamento, y en la capital Teherán 26 de los 30 diputados, son señal clara de que algo importante políticamente hablando se está produciendo dentro de la corriente shiita del Islam. Fenómeno que tendrá repercusiones en todo el mundo musulmán.*

Paralelamente llama la atención el que en la ciudad de Qom, a 120 kms. al sur de Teherán (una de las ciudades iraníes con más concentración de turbantes y sotanas), se haya montado y esté funcionando con tecnología de punta – a través de computadoras, CD-ROMs e Internet–, un estupendo Centro de Información Internacional, anexo a la Asamblea Mundial de Aalul Bayt, atendido día y noche por 40 clérigos, bajo la dirección técnica del hoyatoleslam Amirabad, todo en árabe pero disponible para cualquiera de nosotros en inglés. Su intención es “hacer conocer el Islam afuera”.

### ISLAM: SHIITAS Y SUNITAS

Es pertinente, para los no expertos, una apretada nota histórica que permita entender mejor la diferencia que existe entre las dos marcadas corrientes islámicas, la *shiita* y la *sunita*. Con la acción inspirada de Mahoma, en julio del año 622 de nuestra era, se inaugura en Medina la llamada HÉGIRA (ruptura de los tiempos viejos). Es, a la vez, una gran religión y un

poderoso factor socio-político, que aglutina hoy a más de 900 millones de terrícolas. Todos profesan el monoteísmo más puro (“No hay más Dios que Alá, y Mahoma es su profeta”) y cumplen con una serie de prácticas sencillas. La plegaria (5 veces al día), el ayuno (en el mes del Ramadán), la peregrinación a La Meca (una vez en la vida) y la limosna (“Zakat”) por la que el creyente contribuye con un 2.5% de sus ingresos netos a las necesidades de la comunidad islámica. El CORAN contiene, por escrito, la doctrina religiosa del Profeta y da inspiración a un código estricto de vida social y política (la “charia”) de permanente aplicación.

Al morir Mahoma, el año 632 después de Cristo, sin dejar herederos varones, se planteó entre sus seguidores el problema de la sucesión legítima. Alí, yerno de Mahoma (casado con Fátima, hija del profeta) y buen conocedor de la doctrina del Maestro, intentó el liderazgo sobre el Islam. Sólo lo obtuvo 24 años después, y fue asesinado en el 661. Los partidarios de Alí se llamaban en árabe “*shi’at Ali*”. De allí la denominación de SHIITAS hasta nuestros días. El hijo de Alí, Hussein, fue torturado y asesinado en Irak. Ellos iniciaron la cadena de los “DOCE IMANES”, el último de los cuales se supone Oculto hasta el final de los tiempos. Dios ha confiado a los Imanes su verdad iluminadora y la conducción de su pueblo. Ellos tienen de Alá directamente una indiscutible autoridad religiosa y también política. Las pretensiones de los Ayatolas (al estilo del Imán Jomenini de los años 80 del siglo pasado) se reclaman de esta tradición shiita.

La otra corriente dentro del Islam es la de los SUNITAS. Ella se reclama de aquellos seguidores de Mahoma, quienes a su muerte, eligieron de común acuerdo, como sucesor del profeta a Abu Berk, suegro de Mahoma. Fue el primer Califa. Esta corriente es menos dogmática y reconoce, con realismo, la autoridad política establecida, cualquiera que sea su forma,

sin sobrestimar tanto el liderazgo de los Imanes. En cifras actuales, los shiitas son alrededor de 90 millones (10% de la población musulmana). Ellos son mayoría aplastante en Irán (90% de la población desde el año 1500), en Yemen del Norte (57%) y ligeramente en Irak (52%). Los sunitas son mayoría en países como Arabia Saudita (95%), Libia (90%), Jordania (91%), Egipto (82%), Siria (75%) y Emiratos Arabes (70%).

## **LA REVOLUCION ISLAMICA DE IRAN**

Derrocado el Sha de Irán ( Reza Pahlavi), quien abandona el país en enero 1979, el 12 de febrero se proclama la nueva República Islámica. El Imán Jomeini, con gran autoridad religiosa y extraordinaria habilidad política, logra adueñarse del proceso revolucionario. Da reversa a la occidentalización de Irán. Se aprueba una nueva Constitución en la que se establece una forma parlamentaria de gobierno con un presidente electo y un parlamento unicameral. Se asume la “Charia” (ley coránica) como la base del sistema legal y se constituye un Consejo de guardianes dominado por líderes religiosos: los “ulamas” (sabios religiosos) y los “mullahs” (maestros e intérpretes del Corán).

La Constitución reviste con suprema autoridad al “Velayat Faquih” (textualmente Sumo Jurista del Islam), cuya designación recae de por vida en Jomeini, quien hasta su muerte, en julio de 1989, fue el Gran Faquih de la República Islámica y el Vicario del Imán Oculto. Lo sucede el Ayatola Jamenei. En 1990 se adopta una reforma constitucional que suprime el cargo de Primer Ministro y se establece un sistema presidencialista, pero a la sombra del poderoso Faquih y su corte de mullahs o clérigos shiitas.

Enrique Neira Fernández

*En mayo 1997 hace su aparición en la escena iraní Mohamed JATAMI, quien es elegido Presidente constitucional y ha venido imprimiendo una nueva dirección en la conducción de la República Islámica de Irán, con repercusiones en el resto del mundo musulmán.*

FRONTERA, 13 marzo 2000

